



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Ecosistemas Terrestres, Uso Sostenible e Implicaciones Ambientales
Número de Expediente (RUCT):	5600864
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo
Rama de conocimiento:	Ciencias
Modalidades de impartición:	-
Acreditación:	11/12/2013
Curso de implantación:	-

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Ecosistemas Terrestres, Uso Sostenible e Implicaciones Ambientales" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia		B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		A - Se supera excelentemente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El interés académico del Programa de Doctorado y su actualización en los campos agrobiológico y ambiental.
- Se valora positivamente la colaboración e implicación de la Misión Biológica de Galicia-CSIC, y las numerosas colaboraciones con otras instituciones.
- Se reconoce la implicación y proactividad de la CAPD por la mejora continua del programa, puesta de manifiesto por el nivel de respuesta a las motivaciones y recomendaciones indicadas en los Informes de Verificación y de Seguimiento. En general está bien valorada por los diferentes estamentos.
- La cualificación docente y experiencia investigadora del Personal Docente Investigador (PDI), con un número elevado de sexenios de investigación, así como su reconocimiento nacional e internacional. Están bien valorados por el estudiantado y los egresados.
- Los grupos de investigación poseen buen nivel de financiación a través de proyectos competitivos regionales, nacionales, internacionales.
- La excelente calidad de las tesis y elevado número y calidad de contribuciones científicas derivadas a que han dado lugar.
- Los egresados entrevistados poseen alta cualificación y elevado porcentaje de inserción laboral.
- Los medios materiales destinados a la realización de la investigación, a disposición de los doctorandos, son adecuados para el desarrollo de tesis de calidad.
- La alta motivación y el elevado grado de satisfacción del profesorado, estudiantes y egresados del título.
- Se valora positivamente la evaluación anual del plan de investigación realizado, con la exposición oral del trabajo desarrollado por el doctorando/a, como actividad conjunta de los doctorandos para conocer y presentar sus trabajos de investigación, habida cuenta de la dispersión de campus del programa.
- Los requisitos para la lectura de la tesis (redacción y publicación de un artículo científico en revista JCR y la presentación de una comunicación en un congreso en el momento del depósito de la tesis doctoral) son indicadores de calidad y exigencia del Programa de Doctorado.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado en Ecosistemas Terrestres, uso Sostenible e Implicaciones Ambientales (ETUSIA) mantiene el interés académico, está actualizado incorporando los avances científicos y tecnológicos de la disciplina, y cumple los requisitos de adecuación al nivel MECES 4. La imbricación del programa está en concordancia con la política investigadora y estrategia de I+D+i de la Universidad de Vigo (UVigo). El título ha ocupado un puesto destacada en el ranking de Shanghai, tiene una unidad asociada con el CSIC a través de la "Misión Biológica de Galicia", se encuentra incluido en varios retos de la estrategia de investigación e innovación en Galicia (RIS3) y de la "Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Investigación 2021-2027", y las investigaciones de los estudiantes se orientan a la consecución de los "Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030". No ha habido modificaciones al programa desde su verificación inicial.

Desde el punto de vista del egreso, destaca un perfil de doctores que desarrollan su actividad investigadora en campos de trabajo punteros en investigación a nivel autonómico, estatal e internacional, y con un alto nivel de empleabilidad. Han dado lugar a la publicación de numerosos artículos que demuestran la obtención de una alta suficiencia investigadora.

El perfil de ingreso de los doctorandos es conforme a lo establecido en la Memoria verificada, y coherente con las líneas de investigación del programa, sin que haya sido necesaria la aplicación de complementos formativos. La dedicación de la mayoría del alumnado es a tiempo completo, pero los últimos años se ha producido un incremento del estudiantado a tiempo parcial (25% en el curso 2019-20).

Si bien se indica que se ha realizado una importante labor de captación de nuevos estudiantes por parte del programa (acción de mejora 1.2.), el número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene estable en el entorno anual de 9 estudiantes de nuevo acceso (salvo en el curso 2018-19 que accedió solamente un estudiante), pero es inferior a las previsiones establecidas en la Memoria verificada (20 estudiantes). Aun así, en el período evaluado, el número de alumnos matriculados ha ido en aumento desde la implantación del título (15 en el curso 2014-15 y 27 en el curso 2019-20). La ejecución de la acción de mejora 1.2. ha producido un incremento del número de estudiantes procedentes de otras universidades (40% en el curso 2019-20) y de estudiantado extranjero principalmente de países Iberoamericanos (10% en el curso 2019-20). A partir del curso 2016-17 sólo se ofertan 18 plazas, cambio pendiente de actualización en la Memoria cuando el título solicite una modificación.

No existen líneas de investigación inactivas, si bien la distribución de doctorandos entre líneas no es homogéneo, con tres líneas con bajo número de alumnos ("Ecoloxía evolutiva e de poboacións", "Conservación e xestión da biodiversidade" y "Mellora da produción vexetal") y una concentración de alumnado en la línea "Ecofisioloxía vexetal, alelopatía e estudo da resposta ao estrés". Se considera importante una distribución equilibrada de estudiantes por línea, pero no se aprecian desequilibrios relevantes que impidan un desarrollo coherente del programa. Este aspecto ha sido objeto de plan de mejora, y en el curso 2019-20 se ha llevado a cabo un agrupamiento y reformulación de las 12 líneas de investigación previstas en la Memoria verificada a 6 líneas de investigación actuales, sin que se haya efectuado la oportuna modificación. Se indica que los cambios efectuados afectan exclusivamente a la denominación o enunciado de la línea de investigación pero no a su contenido, por lo que se deben actualizar en la Memoria cuando se solicite una nueva modificación. Se indica que para la incorporación o eliminación de líneas de investigación se deberá efectuar una modificación del título por los mecanismos legalmente establecidos.

Los mecanismos de supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas (3 obligatorias, dos optativas relativas a la participación de congresos y estancias, y de formación transversal) así como la asignación de tutor y director de tesis, son adecuados y se ajustan al procedimiento previsto en la Memoria verificada, como se evidencia en las actas de la CAPD y de los documentos de actividades aportados. Dentro de las actividades formativas se valora positivamente la exposición pública del trabajo realizado anualmente por los doctorandos ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). La ejecución de la acción de mejora 6.1. Desarrollo de nuevas actividades formativas, solicitadas por el estudiantado, han dado lugar a una mejora en el nivel de satisfacción de alumnado y profesorado si bien dicha actualización está pendiente de actualización en la Memoria, cuando el título realice una modificación. Asimismo se indica que la actividad formativa "Participación en un congreso de la especialidad" de carácter optativo en la Memoria verificada, se indica de carácter obligatorio en la web del título.

Los numerosos convenios y colaboraciones previstos en la Memoria se desarrollan adecuadamente. Destaca la colaboración del programa con la Misión Biológica de Galicia-CSIC, renovada recientemente, que posibilita la dirección de tesis doctorales de alto valor científico y asistencia de los estudiantes a diversas actividades formativas.

El programa tiene en cuenta y da respuesta satisfactoria a las recomendaciones realizadas en los informes de verificación y seguimiento y han presentado un plan de mejoras y establecidas numerosas acciones ampliamente detalladas en el Autoinforme.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Corregir el carácter de la actividad formativa “Participación en un congreso de la especialidad” de carácter optativo en la Memoria verificada, se indica de carácter obligatorio en la web del título.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora: Modificación de la Memoria del Programa ETUSIA, que tiene entre sus objetivos modificar el carácter de la actividad formativa indicada.

RECOMENDACIONES

- Aunque en los últimos años parece mejorar la demanda del título, se recomienda continuar con la ejecución de acciones que contribuyan a la captación e incremento de la matrícula de nuevo ingreso, dado que no se cubren todas las plazas ofertadas, así como prestar atención al descenso del alumnado matriculado a tiempo completo.

Observaciones: En el documento de alegaciones presentado se indica que se va a continuar con las acciones de captación de nuevo alumnado, así como realizar un estudio individualizado de la matrícula según la dedicación (tiempo completo o parcial).

- Actualización de la Memoria del título cuando se realice una modificación sustancial de la misma, que contemple:
 1. La reducción efectuada en el número de plazas de nuevo ingreso (de 20 a 18) comunicada en el proceso de seguimiento y pendiente de actualización en la Memoria.
 2. El agrupamiento y reformulación de las líneas de investigación del programa, dado que han pasado de 12 a 6.
 3. La inclusión en el programa de las nuevas actividades formativas derivadas de la ejecución de la Acción de mejora 6.1., estableciendo su obligatoriedad u optatividad, la planificación temporal para el estudiantado a tiempo completo y a tiempo parcial, así como su realización por estudiantado extranjero.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora: Modificación de la Memoria del Programa ETUSIA, que da respuesta a las tres recomendaciones establecidas en el presente apartado.

- Potenciar la distribución homogénea de doctorandos entre las diferentes líneas de investigación del programa, dado que se observan tres líneas con un bajo porcentaje de alumnado.

Observaciones: En el documento de alegaciones presentado se indica que se va a continuar con las acciones establecidas para el fomento del equilibrio del alumnado entre las líneas del programa.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La información se ofrece a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UVigo

(<https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-ecosistemas-terrestres-uso-sustentable-implicacions-ambientais-o01d015v06>) desde la que se da acceso a la web propia del programa (<http://phdetusia.webs.uvigo.es/gl/> [2]). En el enlace (<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/calidad> [3]) se puede consultar la información del SGIC existente. Entre todas las páginas indicadas se aporta una información suficiente, relevante sobre las características del programa y los resultados alcanzados. Dicha información está actualizada y es de fácil acceso a todos los grupos de interés.

El Anexo II de la Guía de Seguimiento y Acreditación de Doctorado de ACSUG establece la información mínima relevante a publicar. Se señalan dos apartados: Información Pública e Información pública relacionada con los datos e indicadores:

1. Información Pública: Se ofrece la mayor parte de la información. Sin embargo, se recomienda completar la información con los informes relacionados con la evaluación del programa (verificación, seguimiento y acreditación).
2. Información pública relacionada con datos e indicadores: No se han encontrado evidencias de los datos de satisfacción de doctorandos y directores de tesis con el programa, porcentajes de abandono del programa, de doctores con mención internacional y de estudiantes del programa que realizaron estancias de investigación, y tasas de empleo y de adecuación al puesto de trabajo a los estudios.

Se observa una mejora a valoración de la información pública por parte del estudiantado, que ha pasado de 3,14 en el periodo 2013-2018 a más de 4 sobre 5 en el periodo 2018-2019.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Completar la información pública, con todos los aspectos requeridos en el Anexo II de la Guía de Seguimiento y Acreditación de Doctorado de ACSUG, en particular:

1. Información Pública: Informes relacionados con la evaluación del programa (verificación, seguimiento y acreditación).
2. Información pública relacionada con datos e indicadores: Datos de satisfacción de doctorandos y directores de tesis con el programa, porcentajes de abandono del programa, de doctores con mención internacional y de estudiantes del programa que realizaron estancias de investigación, y tasas de empleo y de adecuación al puesto de trabajo a los estudios.

Observaciones: En las alegaciones realizadas por el título respecto de este apartado, se indica que la Web de la EIDO está en proceso de reforma, cuya finalización está prevista para fin de 2022, en la que incluirán estos apartados; el cumplimiento de estos aspectos será objeto de especial atención durante el proceso de seguimiento del título.

RECOMENDACIONES

- Incorporar los resultados del programa y los logros de sus egresados como medida de la calidad y posible captación de nuevo estudiantado.

Observaciones: Se indica que se está modificando la página web del programa para incluir esta información.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado está adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO), la cual cuenta con un Sistema de garantía de calidad (SGC) centralizado aplicable a todos los programas de doctorado de la UVigo cuyo diseño fue certificado en julio de 2019 por ACSUG y se encuentra en fase de implantación.

A pesar de que no se ha completado la implantación del SGC, los procedimientos implantados permiten recoger la información sobre el funcionamiento del título, generar evidencias e indicadores, necesarios para el desarrollo de los procesos de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los programas oficiales de doctorado y se actualiza de acuerdo a un proceso de revisión y mejora. La Comisión Académica es la responsable del análisis de los resultados generados por el sistema, identificar debilidades y, en su caso, plantear acciones de mejora.

En las evidencias aportadas se incluyen las actas de reuniones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), de los años 2018 a 2021, y se presenta un plan de mejoras con acciones coherentes con la argumentación expuesta en el Autoinforme, y las recomendaciones de los Informes de Verificación y Seguimiento, acreditando que el programa está sometido a un proceso de mejora continua.

No se recaba la satisfacción de todos los agentes implicados. El SGC contempla la recogida de información a los colectivos de alumnado y PDI, pero no consta la opinión relativo a PAS y egresados, prevista para 2021, lo cual hace que los resultados no cuentan con la representatividad necesaria para poder extraer conclusiones significativas sobre el desarrollo del programa. Se debe propiciar la recogida de información relativa a la satisfacción de todos los grupos de interés a fin de que los datos puedan servir para la mejora del programa.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Continuar con el despliegue e implantación del SGC de la EIDO.
- Recabar de forma sistemática el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, incluyendo a los egresados y al PAS.

Observaciones: Tras el período de alegaciones se describen una serie de acciones que están llevando a cabo para solucionar los aspectos anteriores (certificación del SGC en 2023, implantación de encuestas al PAS y a egresados, y establecer un modelo único de encuestas a los grupos de interés para las tres universidades del SUG).

- Implementar mecanismos para la mejora de la participación en la cumplimentación de encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora: Fomento de la participación del alumnado en las encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

El PDI que participa en el programa acredita su experiencia docente e investigadora. El 100% del profesorado tiene sexenios, siendo 2,78 el promedio de sexenios por profesor y 3,2 teniendo en cuenta los sexenios de transferencia, y acreditan un porcentaje de sexenios de investigación vivos por docente superior al 70%, indicativo de la gran actividad investigadora, y todo el profesorado cumple los requisitos para ser director de tesis.

Se ha constatado que las líneas de investigación cuentan con 90 proyectos de investigación activos, 56 de los cuales tienen como investigador principal a un miembro del programa, y los grupos de investigación tienen una financiación importante derivada de su participación en proyectos de investigación autonómicos, nacional e internacional. Se aprecia una notable producción científica de calidad (más de 60 publicaciones al año) avalada por los altos factores de impacto en revistas científicas (el 60% en los cuartiles Q1/Q2 del JCR) y numerosas participaciones en congresos nacionales e internacionales, derivadas del desarrollo de las tesis defendidas en el período evaluado. La universidad ofrece oportunidades de formación al profesorado para

su actualización, de la cual han participado varios profesores del programa. Asimismo, el título mantiene abiertas las líneas de la movilidad con varios laboratorios europeos, americanos y australianos, permitiendo la movilidad del PDI y de los doctorandos.

El programa cuenta con 37 profesores que se distribuyen equilibradamente entre las líneas de investigación, y se considera suficiente en número y con la dedicación necesaria para la dirección de tesis doctorales considerando el número de alumnos matriculados y su distribución desigual entre las 6 líneas de investigación. Incluso se podría atender a más estudiantes de los matriculados, teniendo en cuenta las capacidades del PDI. La colaboración e implicación de la Misión Biológica de Galicia, en Pontevedra, perteneciente al CSIC aporta valor a la disponibilidad de recursos humanos y también materiales para la realización de tesis doctorales de buen nivel científico.

La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y de dirección de las tesis.

En el período evaluado se ha producido un incremento en la presencia de expertos internacionales en tribunales de tesis (5 en el curso 2019-20, 1 en los cursos 2016-17 a 2018-19 y cero en los cursos previos), aproximadamente un 5 % del profesorado está vinculado a instituciones extranjeras y el número de tesis dirigidas en cotutela con investigadores internacionales es del 8%, si bien se considera que existe margen de mejora en estos aspectos.

El personal de apoyo adscrito a la universidad es suficiente y adecuado para llevar a cabo sus funciones y los alumnos valoran satisfactoriamente el trabajo que realiza. La universidad tiene una dotación específica para actividades formativas del PAS.

RECOMENDACIONES

- Seguir trabajando en el incremento de expertos internacionales que participan en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis, que contribuya a un incremento del grado de internacionalización del programa.
- Seguir promoviendo la dirección de tesis doctorales entre todo el PDI, como medida para incrementar el alumnado matriculado en el título.
- Actualizar los cambios de profesorado informados en el Autoinforme, cuando se realice una modificación de la Memoria del título.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora: Modificación de la Memoria del Programa ETUSIA, que da respuesta a esta recomendación.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales disponibles se consideran suficientes y adecuados para el correcto desarrollo de la etapa doctoral. Los doctorandos cuentan con infraestructuras, material informático y bibliográfico en las sedes de las facultades de Biología e Ciencias do Mar del Campus de Vigo, de Forestais del Campus de Pontevedra, y de Ciencias del Campus de Ourense, y tienen acceso a los recursos de los grupos de investigación en los que se integran. Cuentan también con los recursos materiales de la Misión Biológica de Galicia, en Pontevedra, perteneciente al CSIC. El alumnado muestra un elevado grado de satisfacción con los mismos.

El porcentaje de alumnos con beca predoctoral es aproximadamente del 30%, y el resto del alumnado se financia contratado con cargo a proyectos, ayudas de los grupos de investigación o por autofinanciación. Los recursos obtenidos por los distintos grupos de investigación a través de sus proyectos, junto con las becas de movilidad y las ayudas de la EIDO, permiten anualmente al 40% del alumnado la asistencia a congresos y

la realización de estancias en el extranjero, dando lugar a que el 60% de la tesis defendidas hayan obtenido Mención Internacional. Los datos aportados en relación con movilidad y estancias son destacables.

Los servicios de orientación académica y profesional se llevan a cabo de modo institucional, fundamentalmente a través de la EIDO, los tutores y directores del programa. Realizan jornadas de bienvenida del nuevo alumnado.

RECOMENDACIONES

- Se aconseja mantener y potenciar, en la medida de lo posible, la movilidad internacional de los estudiantes para aumentar el porcentaje de tesis con mención internacional.

Observaciones: Se indica que la CAPD de ETUSIA oferta ayudas para el incremento de la movilidad del estudiantado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las evidencias aportadas sobre las actividades formativas desarrolladas, las tesis doctorales defendidas y su evaluación, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias y se corresponden a un nivel 4 del MECES.

La calidad científica de las tesis doctorales defendidas y el número de contribuciones científicas derivadas (126 artículos y una media de 7 artículos por tesis leída), la mayoría en revistas situadas en el primer y segundo cuartil de su grupo por índice de impacto, son aspectos que permiten concluir que el alumnado adquiere las competencias previstas en el Programa de Doctorado.

En el período objeto de evaluación se han defendido 16 tesis doctorales en el marco del programa, y los resultados conseguidos se consideran de buen nivel, dado que 14 de las tesis obtuvieron Sobresaliente Cum Laude, 10 Mención Internacional y 3 premio extraordinario de doctorado.

La tasa de éxito muestra una tendencia creciente en el curso 2018-19 (50% de tesis leídas en 3 años y 50% a los 5 años) y en el curso 2019-20 (60% de tesis leídas en 4 años y 40% a los 5 años), y la tasa de abandono muestra un valor en torno al 12%, presentando ambos aspectos margen de mejora.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

La participación de estudiantes y profesorado en encuestas de satisfacción se sitúa en torno al 50%. Se muestran datos de valoración de alumnado y profesorado, con valoraciones de 4 sobre 5 en cuanto al grado de satisfacción general con el título y 5 en cuanto a si volverían a elegir el programa. Estos valores de satisfacción son positivos y contribuyen a realizar mejoras en el título. No se realizan encuestas a egresados y PAS. Sería conveniente una reflexión que condujese a recabar la opinión de todos los grupos de interés implicados.

La empleabilidad de los 18 doctores egresados del ETUSIA desde el curso 2013-14 hasta la actualidad es del 100% y todos están trabajando en temas relacionados con la formación adquirida en el Programa de Doctorado: 12 doctores siguen vinculados a la investigación, mientras que el resto tienen trabajo contratados por la administración, o por empresas privadas. Solo se carece de datos de uno de los egresados.

RECOMENDACIONES

- Adoptar medidas para aumentar la tasa de éxito de las tesis doctorales, minimizando en la medida de lo

posible la solicitud de prórrogas, para ajustarse a lo que sobre la duración de las tesis doctorales establece el Real Decreto 99/2011 (3 años para el estudiantado a tiempo completo y 4 años para el estudiantado a tiempo parcial).

- Realizar un seguimiento de la tasa de abandono e implantar de actuaciones que reduzcan su valor.

Observaciones: Tras el período de alegaciones se indica que se realizará un seguimiento de la evolución de las prórrogas y de la tasa de abandono.

Santiago de Compostela 23 de diciembre de 2022
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
